

25 de junio de 2020

## Comunicado de Prensa

## Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 5%.

La pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas para evitar su propagación han afectado considerablemente a la actividad económica mundial. La contracción de la actividad observada en el primer trimestre se profundizó en el segundo, aunque en mayo algunos indicadores de diversas economías presentaron cierta mejoría. Las expectativas económicas de organismos multilaterales y analistas para 2020 se han vuelto a revisar a la baja, con una recuperación para el próximo año, si bien dichas previsiones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre. La inflación general y la subyacente en las economías avanzadas se ubican por debajo de los objetivos de sus respectivos bancos centrales. En este contexto, las autoridades monetarias han reducido las tasas de interés a niveles históricamente bajos y han utilizado su balance para propiciar un funcionamiento ordenado de los mercados financieros. Asimismo, diversos países han instrumentado importantes medidas de estímulo fiscal para atenuar los efectos adversos en el empleo y en los ingresos de hogares y empresas.

Desde la última decisión de política monetaria, los mercados financieros globales mostraron un comportamiento positivo, reflejando los efectos de las medidas de estímulo fiscal, monetario y financiero adoptadas en las economías avanzadas y la gradual reapertura de la actividad productiva en dichas economías. En México, el peso se apreció, en un entorno de volatilidad. A su vez, las tasas de interés de los valores gubernamentales presentaron disminuciones, especialmente las de menor plazo. Las condiciones financieras globales y nacionales seguirán sujetas principalmente a los efectos de la pandemia.

La actividad económica en México tuvo una importante contracción en el primer trimestre del año y la información disponible indica que las afectaciones derivadas de la pandemia se exacerbaron en abril. Si bien la reapertura de algunos sectores y regiones en mayo y junio propiciará cierta recuperación en la actividad económica, la afectación ha sido considerable y persiste incertidumbre. Por ello, se prevén mayores condiciones de holgura en el horizonte en el que opera la política monetaria y el balance de riesgos para el crecimiento se mantiene significativamente sesgado a la baja.

La inflación general anual aumentó de 2.15 a 3.17% entre abril y la primera quincena de junio de 2020 como resultado de incrementos tanto del componente no subyacente como del subyacente. Las expectativas para la inflación general para el cierre de 2020 siguen en niveles cercanos al objetivo y las de mediano y largo plazos se han mantenido relativamente estables, aunque en niveles superiores a la meta de 3%.

Los retos derivados de la pandemia para la política monetaria incluyen tanto la importante afectación a la actividad económica como un choque financiero. Respecto a la trayectoria esperada para la inflación, sus determinantes la han reducido ligeramente en relación a la anunciada y entre los riesgos destacan, a la baja: i) un efecto mayor al previsto de la ampliación de la brecha negativa del producto; y ii) menores presiones inflacionarias a nivel global. Al alza: i) episodios adicionales de depreciación del tipo de cambio; y ii) problemas logísticos y de suministro de algunos bienes y servicios y mayores costos

asociados a la adopción de medidas sanitarias. En este contexto, el balance de riesgos para la inflación se mantiene incierto.

Considerando los riesgos mencionados para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros, se plantean retos importantes para la política monetaria y la economía en general. Con base en los escenarios previstos, y considerando el espacio que en balance otorgan a la política monetaria, con la presencia de todos sus miembros, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 5%.

La Junta de Gobierno tomará las acciones que se requieran con base en la información adicional y considerando la fuerte afectación a la actividad productiva, así como la evolución del choque financiero que enfrentamos, de tal manera que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta del Banco de México en el plazo en el que opera la política monetaria. Perseverar en fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias, tanto en el ámbito monetario como fiscal, contribuirá a un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.